



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

Roma, 17 de abril de 2025

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA ASIGNACION DE UN GRANT DEL PROGRAMA AL-INVEST VERDE PARA EL

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA GUIA DE AGROCALIDAD COMO REGISTRO Y FUENTE DE INFORMACIÓN SOBRE LAS CADENAS AGROEXPORTADORAS DEL ECUADOR

CONSIDERANDO que la IILA – Organización Internacional Ítalo Latino Americana, junto a la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas – FIIAPP son miembros del consorcio de gestión del Componte 2 del Programa AL INVEST Verde (en adelante “el Programa”);

CONSIDERADA la solicitud del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (AGROCALIDAD) de Ecuador de apoyar el registro de los operadores nacionales a través del Gestor Unificado de Información Agrocalidad (Sistema GUIA), recopilando información de los usuarios, como la geolocalización de las parcelas de producción, y generando un registro único en los sistemas agropecuarios públicos, y que el Programa AL INVEST Verde dispone de fondos para promover y financiar iniciativas innovadoras en el desarrollo de plataformas informáticas ambientales para las cadenas agrícolas;

VISTO que el Programa AL INVEST Verde prevé, en el desarrollo de sus actividades, la asignación de subvenciones a cargo del presupuesto ejecutado por la IILA;



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

SEÑALA QUE:

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

Se convoca una selección de propuestas para la asignación de una subvención para el fortalecimiento del Sistema GUIA de Agrocalidad como registro y fuente de información sobre las cadenas agroexportadoras del Ecuador con fondos de la Unión Europea en el marco del Programa AL INVEST Verde.

I. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA CONVOCATORIA

- **Tipología de contrato:** Subvención;
- **Procedimiento aplicado:** Request for proposal;
- **Duración de la acción:** 12 meses con posibilidad de prórroga;
- **Valor de la solicitud:** Mínimo €180.000,00 – Máximo €200.000,00 (todo incluido)

II. REQUISITOS PARA ELEGIBILIDAD

Existen tres grupos de requisitos de elegibilidad relativos, respectivamente, a:

1. Agentes que presentan la oferta;
2. Acciones presentadas;
3. Elegibilidad de los costos.

1. Agentes que presentan la oferta

El solicitante principal, quien presenta la oferta, para poder optar a una subvención deberá:

- Ser una persona jurídica;
- Ser establecida legalmente en Ecuador o en algún país de América Latina o de la Unión Europea;



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

- Ser directamente responsable de la preparación y gestión de la acción y no limitarse simplemente a actuar como intermediario;
- Demostrar capacidad económica - financiera y de ejecución técnica de proyectos:
 - Deberá comprobar que su volumen de ingresos medio anual, en los últimos 3 años (2021 – 2023) es superior al presupuesto máximo de la presente convocatoria;
 - deberá comprobar haber ejecutado (implementado), en los últimos 5 años (2020 – 2024), al menos 2 proyectos que involucre actividades de fortalecimiento de plataforma informáticas, en particular sistemas de registros, base de datos y sistemas de trazabilidad

Criterios de exclusión

Para la presente convocatoria **no son admitidos co-solicitantes, entidades afiliadas o asociadas.**

No son admitidas además a esta convocatoria todas las organizaciones/empresas cuya persona con poder de representación haya recibido una sentencia firme o una decisión administrativa definitiva por uno de los siguientes motivos:

- procedimiento de quiebra, insolvencia o liquidación;
- incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social;
- falta profesional grave;
- fraude;
- corrupción;
- conducta relacionada con una organización delictiva;



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

– blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

BOLIVIA

– delitos de terrorismo o relacionados con actividades terroristas;

BRASILE

– trabajo infantil y trata de seres humanos;

CILE

– en caso de creación y/o utilización de sociedades ficticias (Shell Company);

COLOMBIA

– irregularidades, es decir, casos de incumplimiento de las reglas, normas y requisitos de la UE relativos al gasto de los fondos de la UE, con un impacto

COSTA RICA

potencialmente negativo en los intereses financieros de la UE.

CUBA

ECUADOR

No podrán concurrir a la licitación organizaciones/empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios de la subvención siempre que dicha participación pueda provocar restricciones a la libre competencia o suponer un trato privilegiado con respecto al resto de las organizaciones/empresas licitadoras.

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

2. Acciones presentadas

MESSICO

Para ser elegibles las acciones propuestas en la oferta deben responder a los Objetivos y prioridades descritos en los *Términos de Referencia* (TdR) de la Convocatoria.

NICARAGUA

PANAMA

3. Elegibilidad de los costos

PARAGUAY

El presupuesto presentado constituirá una estimación de costes y un límite máximo general de los costes elegibles. Los costes elegibles se basarán sobre los costes reales realizados por el solicitante durante el periodo comprendido entre las fechas indicadas en el contrato de subvención.

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

Podrán ser elegibles en el presupuesto de la oferta **costes indirectos** realizados al ejecutar la subvención hasta un límite del 5% del total estimado de los costes directos elegibles.

BOLIVIA

BRASILE

No son considerados elegibles los siguientes costes:

CILE

- Contribuciones en especie;

COLOMBIA

- Deudas y carga de la deuda (intereses);

COSTA RICA

- Gastos bancarios de las transferencias desde y hacia la Autoridad Contratante;

CUBA

- Costes declarados por el beneficiario y financiados con cargo a otra acción o programa;

ECUADOR

EL SALVADOR

- Pérdidas debidas al cambio de divisas;

GUATEMALA

- Costes de Derechos, impuestos y tasas, incluido el IVA, recuperables o deducibles por la Organización/Empresa;

HAITI

- Gastos de personal y suministros que no estén estrictamente relacionados con las actividades logísticas-operativas previstas en el Proyecto;

HONDURAS

ITALIA

- Compras de bienes inmuebles, vehículos o equipamientos que no sean estrictamente relacionados a la realización de la intervención.

MESSICO

NICARAGUA

No está permitido transferir la gestión y realización integral de las actividades de la subvención a terceros mediante la subcontratación.

PANAMA

PARAGUAY

III. SOLICITUDES Y PLAZOS

PERÙ

Para participar a la presente convocatoria, los candidatos podrán descargar todos los Anexos requeridos desde el sitio web <https://iila.org/it/opportunita/bandi/>

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

Las ofertas deben recibirse por **correo postal certificado** (DHL o similares) **dentro de las 17:00 horas (hora de Roma – Italia) del 28 de mayo de 2025** a la siguiente dirección:

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

Organizzazione Internazionale Italo-Latinoamericana

BOLIVIA

Via Giovanni Paisiello 24, 00198, Roma, Italia

BRASILE

Las ofertas deberán llegar en sobre cerrado, llevando al interno, en otro sobre cerrado, el presupuesto (Anexo II-Presupuesto).

CILE

COLOMBIA

Se recomienda enviar las ofertas con la debida anticipación. La IILA no se responsabiliza por eventuales retrasos en la entrega ocasionados por el servicio postal.

COSTA RICA

CUBA

Las solicitudes de aclaraciones deberán ser enviadas hasta el 2 de mayo de 2025 a la dirección: gare@iila.org. La IILA publicará en su página web las respuestas a más tardar el 12 de mayo de 2025.

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

Con el fin de cumplir con los requisitos previstos, los solicitantes tendrán que enviar debidamente recopilados:

HAITI

1. La oferta técnica y económica, que incluye los siguientes documentos:

HONDURAS

a. Propuesta técnica (En el formato del Anexo I), que incluya:

ITALIA

i. Introducción y presentación de la empresa

MESSICO

ii. Experiencia técnica y conocimientos de las temáticas objeto de la subvención

NICARAGUA

iii. Experiencia previa en temas similares

PANAMA

iv. Metodología de trabajo

PARAGUAY

v. Calendario de actividades - cronograma

PERÙ

vi. Personal asignado al proyecto

REPUBBLICA
DOMINICANA

vii. Visibilidad y comunicación

URUGUAY

viii. Otro

VENEZUELA

b. Presupuesto (En el formato del Anexo II);



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

2. Cuestionario informativo (Anexo III) y relativos anexos;

BOLIVIA

3. Documentos de la Organización/Empresa:

BRASILE

- a. Copia del Acta constitutiva y del estatuto de la Organización/Empresa solicitante;

CILE

- b. Copia de los últimos 3 balances económico-financieros;

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

Las ofertas deberán tener una validez de por lo menos 6 meses.

ECUADOR

No se tendrán en cuenta las ofertas recibidas, por cualquier otro medio o por cualquier motivo, fuera de plazo.

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

IV. CRITERIOS Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

HONDURAS

ITALIA

La evaluación de las propuestas será realizada por un Comité de la IILA sobre la base de la documentación presentada.

MESSICO

NICARAGUA

Controles administrativos

PANAMA

El Comité evaluará los cumplimientos de los plazos de presentación y la documentación recibida, según lo requerido. En el caso de que los documentos administrativos no estén completos el Comité de Evaluación podrá solicitar una integración de dicha documentación, siempre garantizando igualdad de condiciones entre todos los participantes.

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

Los candidatos que no cumplirán con el control administrativo no pasarán a la evaluación de la oferta.

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

Evaluación de la propuesta técnica

BOLIVIA

El Comité de Evaluación de la IILA asignará puntuaciones dentro de los límites máximos establecidos en la siguiente tabla, obteniendo una puntuación final para cada candidato.

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

Requisitos	Puntuación Máximo
	100
Capacidad técnica de la Organización/Empresa	40
Presentación de la organización/empresa	5
Experiencia y capacidad técnica (en particular, conocimientos sobre las cuestiones que deben abordarse)	15
Experiencias previas en temas similares	20
Metodología de trabajo	20
Equipo propuesto	30
Calendario de actividades	10

Adjudicación de la subvención

Evaluación oferta técnica:

La puntuación final será asignada como sigue:

- Al participante con el puntaje más alto: 100 puntos
 - A la segunda oferta: puntaje medio del segundo candidato/puntaje medio más alto *100
 - A la tercera oferta: puntaje medio del tercer candidato/puntaje medio más alto *100
- Etc.

Evaluación oferta económica: serán evaluadas las ofertas económicas de los participantes que hayan alcanzado como mínimo el puntaje medio de 70 puntos en la evaluación técnica.



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

La puntuación final será asignada como sigue:

BOLIVIA

- A la mejor oferta: 100 puntos
- A la segunda oferta: valor oferta más baja /valor segunda oferta *100
- A la tercera oferta: valor oferta más baja /valor tercera oferta *100

BRASILE

CILE

La oferta con la mejor relación técnico-económica será seleccionada según la proporción 70/30 (oferta técnica/oferta económica).

COLOMBIA

COSTA RICA

El puntaje de cada oferta se calculará con la siguiente fórmula:

CUBA

Puntaje total = (Puntaje final oferta técnica * 0,7) / (Puntaje final oferta económica * 0,3)

ECUADOR

EL SALVADOR

La oferta con el puntaje más alto será seleccionada y el contrato será asignado, previa realización de Due Diligence por parte de la IILA. Sobre la base de las puntuaciones resultantes se realizará un listado de reserva.

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

El resultado será publicado en el sitio web de la IILA, www.iila.org, y al ganador de la selección se le comunicará por correo electrónico.

MESSICO

NICARAGUA

En caso de que el adjudicatario no esté disponible, la IILA podrá decidir adjudicar la subvención a la segunda mejor propuesta y así seguido según el listado de reserva.

PANAMA

PARAGUAY

El adjudicatario deberá firmar el contrato de subvención en un plazo de 30 días a partir de la fecha de recepción y devolverlo a la IILA. Si el contrato no se firma y devuelve en el plazo mencionado, la IILA podrá adjudicar el contrato a otro participante o anular este procedimiento.

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

En cualquier caso, la IILA se reserva la facultad de no adjudicación de la presente subvención.

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

En caso de cancelación del procedimiento, la IILA enviará notificación por correo electrónico a todos los participantes.

BOLIVIA

BRASILE

V. PRIVACY

CILE

POLÍTICA DE PRIVACIDAD – INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (arts. 13-14 R.G.P.D. Nº2016/679) PARA LOS PARTICIPANTES DE CONCURSOS Y SELECCIONES CONVOCADOS POR LA IILA

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

La IILA, en calidad de Titular del tratamiento, se compromete a tratar sus datos personales según los principios establecidos por el RGPD, en particular en lo que respecta a la licitud, la lealtad y la transparencia de los tratamientos, al uso de los datos para fines determinados, explícitos y legítimos pertinentes, cumpliendo los principios de minimización de datos, exactitud, limitación del plazo de conservación, integridad y confidencialidad y responsabilidad.

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

EL TITULAR DEL TRATAMIENTO

ITALIA

El Titular del tratamiento de los datos personales es la IILA, con domicilio en Roma, Via G. Paisiello 24, representada por la Secretaria General, Min. Plen. Antonella Cavallari, tfno. 0039 06 684921; email: gare@iila.org

MESSICO

NICARAGUA

EL RESPONSABLE DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS

PANAMA

El responsable de la Protección de los Datos es el Sr. D. Mario Mercurio, con domicilio en Roma, Via Umberto Biancamano 23 e-mail: dpo@hecosrl.it

PARAGUAY

PERÙ

CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS

REPUBBLICA
DOMINICANA

La gestión del procedimiento de selección implica el tratamiento de los datos personales que figuran en la instancia de participación y que han sido comunicados mediante los documentos complementarios de la misma.

URUGUAY

VENEZUELA



iila

ORGANIZZAZIONE INTERNAZIONALE ITALO-LATINO AMERICANA

Il Segretario Generale

ARGENTINA

BOLIVIA

BRASILE

CILE

COLOMBIA

COSTA RICA

CUBA

ECUADOR

EL SALVADOR

GUATEMALA

HAITI

HONDURAS

ITALIA

MESSICO

NICARAGUA

PANAMA

PARAGUAY

PERÙ

REPUBBLICA
DOMINICANA

URUGUAY

VENEZUELA

En lo específico se tratarán los datos personales “ordinarios” (por ej. datos personales, imágenes, datos de contacto, datos relativos a la educación y a la formación)

La fuente de la que proceden los datos personales tratados es el propio interesado. La provisión de los datos es obligatoria para la consecución de los objetivos que figuran en el documento informativo. En caso de que el candidato no facilite dichos datos no será admitido a la selección o no podrá beneficiarse de los auxilios, ni de los actos consiguientes al procedimiento de selección.

El tratamiento de los datos facilitados por el usuario está permitido exclusivamente para los fines relacionados con la presente convocatoria. Los datos personales de los candidatos serán tratados por los integrantes de la comisión y por los funcionarios de las oficinas competentes de la IILA encargados de los procedimientos de selección. El documento informativo completo se puede consultar en la página web de la Organización: <https://iila.org/it/privacy-policy/>